	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V7

FECHA:	9/09/2025	INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	2722-2025	CONTRATISTA:	INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	900.360.373-0
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO (Numero y vigencia)					
OBJETO DEL CONTRATO:	"ARRENDAMIENTO DE DEPOSITO CON ESTANTERIA INDUSTRIALIZADA, PARA EL ARCHIVO DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E., UBICADA EN EL PERIMETRO DE BOGOTA DISTRITO CAPITAL"				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	STELLA GARCIA PIRAQUIVE	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	51918885
	ASESOR COMERCIAL:		TELÉFONO:	3902864
	DIRECCIÓN:	CALLE 12 No 79A-25 ENTRADA 2 BODEGA 7	CELULAR:	3165780555
	E-MAIL:	stellagarcia@interarchivos.com.co	PÁGINA WEB:	http://interarchivos.com.co/
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	JULIO ANDRES SANCHEZ SANCHEZ	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	80.766.036
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	JEFE OFICINA SISTEMAS DE INFORMACIÓN TIC	ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TIC
	DIRECCIÓN:		TELÉFONO FIJO:	
	CORREO ELECTRONICO:	info.sistemasgtic@subredsur.gov.co	CELULAR:	
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	EDNA ROSSIO BLANCO GARCIA	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	52.849.781
	CARGO/PERFIL	CONTRATISTA PROFESIONAL ESPECIALIZADO Y REFERENTE GESTION DOCUMENTAL	ÁREA O DEPENDENCIA:	OFICINA SISTEMAS DE INFORMACION TIC
	CORREO ELECTRÒNICO:	REFERENTEGESTIONDOCUMENTAL@SUBREDSUR.GOV.CO	CELULAR:	3163797242

FECHA ACTA DE INICIO:	1/02/2025	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	31 de marzo de 2025	PLAZO INICIAL:	2 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171.581.340	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO SETENTA Y UN MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	ARRENDAMIENTOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		4212020200701
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	274		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		27/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:	15454		FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		31/01/2025

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CODIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL
1	$ 85.790.670	20/03/2025	559	13/03/2025	16980	20/03/2025	4212020200701
2	$ 85.790.670	14/04/2025	685	7/04/2025	17965	14/04/2025	4212020200701
3	$ 85.790.670	21/05/2025	879	16/05/2025	19546	21/05/2025	4212020200701
4	$ 85.790.670	27/06/2025	1111	20/06/2025	21180	27/06/2025	4212020200701
5	$ 85.790.670	24/07/2025	1186	10/07/2025	22715	24/07/2025	4212020200701
6	$ 85.790.670	20/08/2025	1346	12/08/2025	25365	20/08/2025	4212020200701

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN
1		1 MES	20/03/2025	1/04/2025	30/04/2025
2		1 MES	14/04/2025	1/05/2025	31/05/2025
3		1 MES	21/05/2025	1/06/2025	30/06/2025
4		1 MES	27/06/2025	1/07/2025	31/07/2025
5		1 MES	24/07/2025	1/08/2025	31/08/2025
6		1 MES	20/08/2025	1/09/2025	30/09/2025

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI
1			

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO incluidas las facturas a certificar

ITEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	4/03/2025	FE7064	NO APLICA	$85.790.670	$600.534.690	614372	24/04/2025	$ 85.790.670,00
2	1/04/2025	FE7080	NO APLICA	$85.790.670	$514.744.020,00	620488	26/05/2025	$ 85.790.670,00
3	2/05/2025	FE7113	NO APLICA	$85.790.670	$428.953.350,00	626208	1/07/2025	$ 85.790.670,00
4	3/06/2025	FE7155	NO APLICA	$85.790.670	$343.162.680,00	631775	11/08/2025	$ 85.790.670,00
5	1/07/2025	FE7197	NO APLICA	$85.790.670	$257.372.010,00			

6	1/08/2025	FE7237	NO APLICA	$85.790.670	$171.581.340,00			
7	1/09/2025	FE7279	NO APLICA	$85.790.670	$85.790.670,00			
TOTAL EJECUTADO				$ 600.534.690				$343.162.680

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 171.581.340	VALOR PAGADO:	$ 343.162.680
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 514.744.020	SALDO POR PAGAR :	$ 257.372.010,00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 686.325.360	SALDO A REINTREGRAR	$

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la tenencia del inmueble objeto del contrato (bodega- estantería industrializada), por el tiempo de duración del mismo de la bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de setenta (70.000) unidades de conservación (X300), dispuestas en estantería industrial, con 20 puestos de trabajo (mobiliario de oficina), acceso a internet para máximo de 20 usuarios, acceso a la red eléctrica de 20 puestos de trabajo , sistema de vigilancia conformado por circuito cerrado de TV 7X24 con cobertura al 100% de las instalaciones y sistema de alarma, Sistema de detección y alarma de incendios en las zonas de estantería y oficina, baterías sanitarias para hombres y mujeres, fumigación de archivo cada 3 meses y Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y estantería de la bodega y oficina.	SI		Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal. (Registro fotográfico)
2	Garantizar que la Bodega dispone de la infraestructura de estantería industrial metálica para su custodia, organización y conservación de documentos de archivo, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Artículo 3 del Acuerdo 8 de 2014 del AGN o las que lo modifiquen o sustituyan, para una capacidad de 70.000 unidades de conservación.	SI		Se esta desarrollando plan de acción con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 3 del Acuerdo 8 de 2014 del Archivo General de la Nación, en lo concerniente a reunir las condiciones de seguridad. (Actividad correlacionada con la actividad 11).
3	Colocar a disposición de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., el inmueble objeto del contrato con los servicios de agua, luz, teléfono e internet, al día en su correspondiente pago.	SI		La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al día, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo, se adjuntan soportes de pago de servicios.
4	Realizar de manera oportuna los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura del inmueble ocasionados por el uso permanente, durante la vigencia del contrato.	SI		No se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura durante el periodo a certificar.
5	Asumir el costo de los arreglos locativos generados por la reparación y mejoras a realizar al inmueble y la estantería industrial	NA		No se presentaron arreglos locativos en el periodo a certificar.
6	Librar a la Subred Sur de cualquier tipo de perturbación en el goce del inmueble arrendado.	SI		Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal.

7	Garantizar NO adquirir obligaciones con cargo a la factura de servicios públicos, colocados a disposición del inmueble	SI		La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al dia, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo.
8	Mantener al día los pagos de impuestos que genere el inmueble	SI		La bodega cuenta con el pago pago del ultimo impuesto predial vigencia 2024 el cual se validó con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero.
9	Informar con un periodo no menor a un (1) mes de anticipación al Supervisor del Contrato, cuando manifieste no dar continuidad al contrato suscrito, toda vez que la Subred Sur, deberá disponer de la logística necesaria para realizar el traslado del archivo institucional	NA	NA	NA
10	Cumplir con los elementos de seguridad contra incendios y de todo riesgo, inundaciones, desastres naturales, plan de emergencias	SI		Internacional de Archivos S.A.S cuenta con Plan de emergencias el cual se articula con el de la Subred Sur (se valida con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero). Se evidencia dispositivo automático de ventilación, dispositivos de detección de incendios y extintores.
11	Cumplir con los lineamientos del Artículo 3 del Acuerdo 8 del 31 de octubre de 2014, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000" del Archivo General de la Nación, o las que lo modifiquen o sustituyan. La bodega industrializada deberá cumplir con los criterios relacionados con el objeto del contrato:El depósito de Cumplir el Artículo 3 del Acuerdo 8 del 31 de octubre de 2014, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus paragrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000" del Archivo General de la Nación, o las que lo modifiquen o sustituyan. La bodega industrializada deberá cumplir con los criterios relacionados con infraestructura y estantería, y de acuerdo a los siguientes criterios: •Ubicación en un terreno estable sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación. •Ubicación de las instalaciones lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados u objetivos bélicos o terroristas. •Reunir las condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación. •La resistencia de las placas y pisos deben estar acorde con la altura de la estantería y las cargas a soportar, avalado por un informe tecnico calificado; ademas, la estantería deberá cumplir con caracteristicas de sismo resistencia aprobadas por normas técnicas colombianas, o en su defecto por organismos de normalización internacionales. •Los pisos; muros, techos y puertas deben estar construidos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión. •Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas en lo posible, y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación. •Las áreas de depósito y almacenamiento de documentos deben garantizar: •La adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental de acuerdo con el medio o formato. •Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, deben estar separadas de las áreas de almacenamiento, tanto por razones de seguridad como de regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito. Las áreas tecnicas deberán estar conectadas con los depósitos, tomando en cuenta el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada, así como su accesibilidad con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos. •Los depósitos deben contar con sistemas de detección y extinción de incendio; incluyendo detectores de humo, extintores multipropósito o sistemas de apagado automatico que no afecten los documentos ni pongan en riesgo la salud del personal	SI		Se está desarrollando plan de acción con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 3 del Acuerdo 8 de 2014 del Archivo General de la Nación, en lo concerniente a reunir las condiciones de seguridad.
OBSERVACIONES:			PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	87,50%

8. INFORMACION SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACION DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador (ESPECIFICANDO EL MES)	CON LA FACTURA FE-7279 SE VALIDA EL PAGO DEL MES DE AGOSTO 2025 DE PARAFISCALES

FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN				ANEXOS (CD)		FECHA:	10/09/25
FIRMA DEL SUPERVISOR				TOTAL FOLIOS		FECHA:	10/09/25
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME		CARGO/PERFIL	Aux Admon	FIRMA		FECHA:	10 09 2025

INFORME DE SEGUIMIENTO SUPERVISION CONTRATO 2722-2025

1. PORTADA

- Nombre del proyecto o contrato: ARRENDAMIENTO DEPOSITO DE ARCHIVO
- Número del contrato: 2722-2025
- Período de reporte: 01-31 AGOSTO 2025
- Entidad contratante: SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E
- Nombre del contratista: INTERNACIONAL DE ARCHIVOS S.A.S
- Fecha de presentación del informe: SEPTIEMBRE 2025 - Ejecución AGOSTO 2025

2. INTRODUCCIÓN

- Objeto del contrato: "Arrendamiento de depósito con estantería industrializada, para el archivo de gestión documental de la subred integrada de servicios de salud sur E.S.E, ubicada en el perímetro de Bogotá distrito capital"

- Alcance general del contrato: Custodia y acopio documental que asciende a 53.083 unidades de conservación, se llevan a cabo los procesos de préstamo documental, solicitudes con la entrega de expedientes, y trámite de historia clínica atendidas, insumos necesarios para la respuesta a usuarios, colaboradores, entidades y entes de control, adicional a la organización de los soportes de historia clínica en físico que se generan en las unidades asistenciales, incluye la custodia documental del fondo documental acumulado de los antiguos hospitales fusionados mediante acuerdo 641 de 2016.

3. ACTIVIDADES REALIZADAS

- **Actividad 1:** Entregar a la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., la tenencia del inmueble objeto del contrato (bodega- estantería industrializada), por el tiempo de duración del mismo de un depósito bodega con estantería industrializada con capacidad de almacenamiento de setenta (70.000) unidades de conservación (X300), dispuestas en estantería industrial, con 20 puestos de trabajo (mobiliario de oficina), acceso a internet para máximo de 20 usuarios, acceso a la red eléctrica de 20 puestos de trabajo , sistema de vigilancia conformado por circuito cerrado de TV 7X24 con cobertura al 100% de las instalaciones y sistema de alarma, Sistema de detección y alarma de incendios en las zonas de estantería y oficina, sistema de ventilación automático, baterías sanitarias para hombres y mujeres, fumigación de archivo cada 3 meses y Mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura y estantería de la bodega y oficina.

 Evidencia de la actividad: Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de

seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal. (Registro fotográfico)

- **Actividad 2:** Garantizar que la bodega dispone de la infraestructura de estantería industrial metálica para su custodia, organización y conservación de documentos de archivo, cumpliendo los requerimientos establecidos en el Artículo 3 del acuerdo 8 de 2014 del AGN o las que lo modifiquen o sustituyan, para una capacidad de 70.000 unidades de conservación.

 Evidencia de la actividad: Se está desarrollando plan de acción con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 3 del Acuerdo 8 de 2014 del Archivo General de la Nación, en lo concerniente a reunir las condiciones de seguridad. (Actividad correlacionada con la actividad 11).

- **Actividad 3:** Colocar a disposición de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E, el inmueble objeto del contrato con los servicios de agua, luz, teléfono e internet, al día en su correspondiente pago

 Evidencia de la actividad: La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al día, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo, se adjuntan soportes de pago de servicios.

- **Actividad 4:** Realizar de manera oportuna los mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura del inmueble ocasionados por el uso permanente, durante la vigencia del contrato.

 Evidencia de la actividad: No se realizaron mantenimientos preventivos y correctivos a la infraestructura durante el periodo a certificar.

- **Actividad 5:** Asumir el costo de los arreglos locativos generados por la reparación y mejoras a realizar al inmueble y la estantería industrial

 Evidencia de la actividad: No se presentaron arreglos locativos en el periodo a certificar.

- **Actividad 6:** Librar a la Subred Sur de cualquier tipo de perturbación en el goce del inmueble arrendado.

 Evidencia de la actividad: Se cuenta con una bodega industrializada con capacidad de almacenamiento de 70,000 unidades de conservación con disposición en estantería industrial, oficina para 20 personas con puntos de red, cámara de seguridad, vigilancia privada del parque empresarial, baños para el personal.

- **Actividad 7:** Garantizar NO adquirir obligaciones con cargo a la factura de servicio públicos, colocados a disposición del inmueble.

 Evidencia de la actividad: La bodega cuenta con servicio de luz, agua, teléfono e internet al día, sin intermitencia y sin presentar cortes del mismo.

- **Actividad 8:** Mantener al día los pagos de impuestos que genere el inmueble.

 Evidencia de la actividad: La bodega cuenta con el pago del ultimo impuesto predial vigencia 2024 el cual se validó con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero.

- **Actividad 9:** Informar con un periodo no menor a un (1) mes de anticipación al Supervisor del Contrato, cuando manifieste no dar continuidad al contrato suscrito, toda vez que la Subred Sur, deberá disponer de la logística necesaria para realizar el traslado del archivo institucional.

 Evidencia de la actividad: No aplica para el periodo a certificar

- **Actividad 10:** Cumplir con los elementos de seguridad contra incendios y de todo riesgo, inundaciones, desastres naturales, plan de emergencias.

 Evidencia de la actividad: Internacional de Archivos S.A.S cuenta con Plan de emergencias el cual se articula con el de la Subred Sur (se valida con la presentación del informe y factura correspondiente al mes de febrero). Se evidencia dispositivo automático de ventilación, dispositivos de detección de incendios y extintores.

- **Actividad 11:** Cumplir con los lineamientos del Artículo 3 del Acuerdo 8 del 31 de octubre de 2014, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000" del Archivo General de la Nación, o las que lo modifiquen o sustituyan. La bodega industrializada deberá cumplir con los criterios relacionados con el objeto del contrato:*El depósito de Cumplir el Artículo 3 del Acuerdo 8 del 31 de octubre de 2014, "Por el cual se establecen las especificaciones técnicas y los requisitos para la prestación de los servicios de depósito, custodia, organización, reprografía y conservación de documentos de archivo y demás procesos de la función archivística en desarrollo de los artículos 13° y 14° y sus parágrafos 1° y 3° de la Ley 594 de 2000" del Archivo General de la Nación, o las que lo modifiquen o sustituyan. La bodega industrializada deberá cumplir con los criterios relacionados con infraestructura y estantería,* y de acuerdo a los siguientes criterios:

CRITERIO	CUMPLIMIENTO
Ubicación en un terreno estable sin riesgos de humedad subterránea o problemas de inundación.	Cumple - No se evidencia humedad en las instalaciones
Ubicación de las instalaciones lejos de industrias contaminantes o que puedan ser objeto de atentados u objetivos bélicos o terroristas.	Cumple – No se evidencian industrias contaminantes en el sector
Reunir las condiciones de seguridad, ambientales y de ventilación.	La bodega cuenta con plan de acción para la mejora de las condiciones de seguridad, debido a que esta es compartida con particulares y no existen barreras de acceso que controlen el ingreso de personas

CRITERIO	CUMPLIMIENTO
	ajenas a la Entidad. (observación informe revisoría fiscal)
La resistencia de las placas y pisos deben estar acorde con la altura de la estantería y las cargas a soportar, avalado por un informe técnico calificado; además, la estantería deberá cumplir con características de sismo resistencia aprobadas por normas técnicas colombianas, o en su defecto por organismos de normalización internacionales.	Cumple – No se evidencian grietas en piso
Los pisos, muros, techos y puertas deben estar construidos con materiales ignífugos de alta resistencia mecánica y desgaste mínimo a la abrasión.	Cumple – Bodega certificada para custodia de archivo
Las pinturas utilizadas deberán igualmente poseer propiedades ignífugas en lo posible y tener el tiempo de secado necesario evitando el desprendimiento de sustancias nocivas para la documentación.	Cumple – No se evidencia pintura en paredes
Las áreas de depósito y almacenamiento de documentos deben garantizar: La adecuación climática ajustada a las normas establecidas para la conservación del material documental de acuerdo con el medio o formato.	Cumple – Las mediciones de temperatura y humedad se encuentran en condiciones óptimas
Las zonas de trabajo archivístico, consulta y prestación de servicios, deben estar separadas de las áreas de almacenamiento, tanto por razones de seguridad como de regulación y mantenimiento de las condiciones ambientales en las áreas de depósito.	Cumple – Zonas de oficina separadas del acervo documental
Las áreas técnicas deberán estar conectadas con los depósitos, tomando en cuenta el necesario aislamiento que debe existir en cuanto a la función desarrollada, así como su accesibilidad con las zonas de custodia, recepción, organización y tratamiento de los documentos.	Cumple – Zonas de oficina separadas del acervo documental y de la zona de alistamiento y transporte
Los depósitos deben contar con sistemas de detección y extinción de incendio: incluyendo detectores de humo, extintores multipropósito o sistemas de apagado automático que no afecten los documentos ni pongan en riesgo la salud del personal.	Cumple – Se evidencian los dispositivos de detección de incendios y extintores

Evidencia de la actividad: Se está desarrollando plan de acción con el fin de dar cumplimiento con lo estipulado en el artículo 3 del Acuerdo 8 de 2014 del Archivo General de la Nación, en lo concerniente a reunir las condiciones de seguridad.

4. ACTIVIDADES PENDIENTES

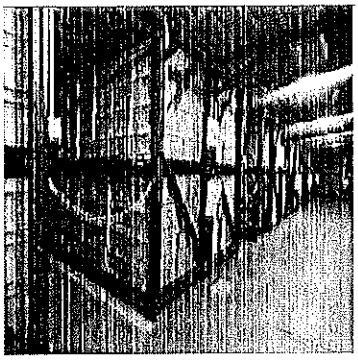
- Pago de factura

01/09/2025	FE-7279	$85.790.670

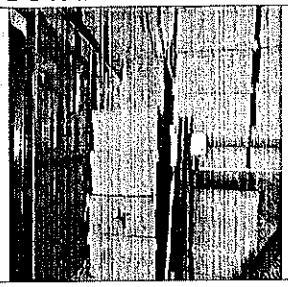
5. IDENTIFICACIÓN DE PROBLEMAS Y RIESGOS

No se ha recibido por parte del proveedor Internacional de Archivos el plan de trabajo asociado al mantenimiento y adecuaciones para el mejoramiento de la seguridad de la bodega.

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA

Fotografías 1 PRIMER PISO		Fotografía ESCALERA
		

Fotografías 3 COSTADO DERECHO INGRESOS		
		

Fotografía 4 COSTADO DERECHO ESTANTERIA


6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN

Por la tipología del contrato no se genera cronograma

7. RECURSOS UTILIZADOS

Informe del uso de recursos humanos, técnicos, financieros o materiales:

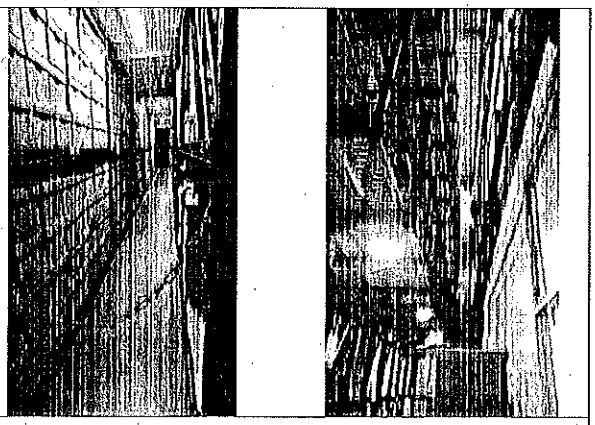
- Detalle de costos incurridos: Valor de la factura es de $85.790.670,00

8. CONCLUSIONES

No aplica

9. ANEXOS

- Fotografías
- Soportes de pago de los últimos recibos públicos

Estantería industrial de doble nivel por piso, cuatro pisos con capacidad de almacenamiento de 70.000 unidades de conservación.	
Oficinas administrativas	

Zona de descarga para alistamiento de unidades de conservación		

APOYO TECNICO DEL SUPERVISION:

EDNA ROSSIO BLANCO GARCIA

CONTRATISTA –REFERENTE GESTION DOCUMENTAL

Elaboró: Angie Carolina Díaz Cometa – Contratista Tecnólogo Administrativo

Transacción aprobada

4 Ago 2025 - 09:22 A. M.

idea **Valida la ejecución de la transacción** error

Para confirmar que la transacción se ejecuto correctamente, consulta su estado y novedades en los historiales.

Historiales

Datos de aprobación

Tipo de transacción

Pagar Proveedores Uno A Uno Y Multiple

check Aprobada

Fecha de preparación

4 ago 2025

Usuario preparador

Luz Garcia

Fecha de aprobación

4 ago 2025

Usuario aprobador

Adriana Castillo

Producto origen

Tipo de producto

Corriente - Bancolombia

Producto origen

174 - 685036 - 91

Información de la transacción

Datos de origen

Nombre del pago
PGFACT

Tipo de pago
Pago proveedores

Origen del pago
PAGO A PROVEEDORES

Fecha de aplicación
04 Ago. 2025

Horario del pago
inmediato

Producto destino o producto a pagar

Tipo de transacción
Abono A Cuenta De Ahorros

Destinatario
AGRUPACION INDUS

Producto destino
388 - 879639 - 13

Tipo de producto
Ahorros - Bancolombia

Tipo de documento
Cédula de ciudadanía

Número de documento
830119100

Valor a pagar
COP $ 4.053.600,00

Referencia

PG ADMON AGOS

Notificación de envío

Correo electrónico

--

Valor

Valor total a pagar

COP $ 4.053.600,00

Costo

COP $ 0,00

doc mai hom sch

Consultar Historial d Ir a Aprobacione

PAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 175.640,00

Número de aprobación
00990065

Motivo
Pago Soluciones Fijas FO

Fecha del pago
19/08/2025

Referencia 1
20250819074703869 29_1

Hora del pago
07:50 AM

Referencia 2
n/a

Número de producto origen
**********3697

Referencia 3
NIT_900360373

Destino del pago
COMUNICACION CELULAR COMCEL S.A.

Código único CUS
1710990065

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

PAVIVIENDA

Producto Origen

Tipo de cuenta
Corriente - Bancolombia

Numero de cuenta
17468503691

Informacion de la transaccion

Descripcion
Factura ETB cuenta 12052260577 periodo 202508

Entidad a la que se paga por PSE
EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BOGOTA S. A. E.S.P

Valor

Valor del pago
COP $ 207860

Costo
COP $ 0,00

Datos de aprobación

Tipo de transacción
Pagar PSE

Finalizada

Fecha de preparación
20 Ago 2025

Usuario preparador
Luz Garcia

Ultima actualización
20 Ago 2025

Usuario que actualizó
Adriana Castillo